

A N U N C I O

CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO EN MORALES DEL VINO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha veinticuatro de Diciembre de dos mil doce han sido aprobados los Pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas que han de regir el concurso público para la **concesión de obra publica consistente en la construcción y explotación de un centro deportivo en Morales del vino**, el cual se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

OBJETO DEL CONTRATO:

La contratación mediante concurso en procedimiento abierto para la concesión de obra publica para la construcción y explotación de un centro deportivo en Morales del Vino

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a.: Tramitación.: Ordinaria.
- b.: Procedimiento.: Abierto.
- c.: Forma.: Concurso, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TIPO DE LICITACIÓN:

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (1.650.000 €) EUROS

CLASIFICACION:

Grupo C todos los subgrupos Categoría: e

GARANTÍAS:

La provisional: No se exige

La definitiva: El 5 % del valor estimado de contrato.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para obtener más información o realizar consultas los interesados pueden dirigirse al Ayuntamiento de Morales del Vino (Zamora), Tnº 980/ 57 01 39, Fax: 980/ 57 01 48.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones y documentación complementaria se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Morales del Vino (Zamora), Calle Cortinal, 13, C.P. 49190, en horas de oficina (de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes), durante el plazo de un mes, contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincide en sábado o domingo, podrán presentarse hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

La documentación también podrá enviarse por correo. En este caso, la documentación deberá entregarse en la Oficina de Correos y dentro del plazo máximo establecido en el anuncio, siendo comunicado su envío a través de fax al número 980 57 01 48 el mismo día de su presentación, sin exceder el plazo para la presentación de propuestas

APERTURA DE PROPOSICIONES:

En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Morales del Vino a 24 de Diciembre de 2.012

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: José María Barrios Tejero.